



V CAMPEONATO CRUCEROS INTERCLUBS DEL ESTRECHO 2015

ANUNCIO DE REGATA

La 7ª prueba del “V Campeonato Cruceros Interclubs del Estrecho”, se celebrará el 12 de Septiembre de 2015, en aguas de la Bahía de Algeciras, organizada por el **CLUB NAUTICO SALADILLO**, con el patrocinio de la **AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS, EL VARADERO ISLA VERDE EL RODEO Y LA SIESTA CREATIVA, IMAGEN, WEB Y COMUNICACIÓN.**

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (2013-2016) RRV y además por:

- a) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos;
- b) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF, Categoría 4.
- c) El presente Anuncio, y las Instrucciones de Regatas que modifica cualquiera de los apartados anteriores que entren en conflicto con el citado anuncio.

1.2 En caso de discrepancias entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. CLASES, GRUPOS Y HORAS DE SALIDA.

2.1 Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la Clase Crucero, que se encuentren al día y despachadas por la autoridad competente.

2.2 Se formarán clases y grupos en función de la inscripción, reservándose el Comité Organizador el derecho de establecer el método más adecuado para un mejor agrupamiento de clases. Como referencia se utilizará el criterio establecido en el Capítulo II del RTC. (201.1).

2.3 A aquellas embarcaciones sin certificado ORC, el comité de regatas le asignará un rating estimado que no será apelable.

2.4 Se podrá crear la clase “solitario y a dos” conjunta en la que participarán tripulaciones compuestas por PATRÓN o PATRÓN Y TRIPULANTE. En esta clase se autoriza exclusivamente a los que naveguen en solitario a utilizar el piloto automático.

2.5 Por razones obvias de seguridad, el Comité de Regata no dará ninguna señal de atención cuando el viento medido en sus instrumentos en el área de regatas que supere los veinticinco nudos



3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Las preinscripciones se remitirán con antelación suficiente vía correo electrónico al Club Organizador adjuntando la siguiente documentación:

- Certificado de medición ORC 2015 (caso de disponer de él)
- Justificante del pago del seguro en vigor y la cobertura en regata

4.2 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, del formulario de inscripción y una copia de la póliza de seguros.

Las inscripciones se remitirán antes del día 12 de Septiembre de 2015 a:

CLUB NÁUTICO SALADILLO
cdnauticosaladillo@gmail.com
Mvl: 676 869 428
Fax: 856 020 042

4.3 Los derechos de inscripción para la regata serán de 0 €

4.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de cada regata.

5. PROGRAMA

5.1 El programa del Campeonato es el siguiente:

Evento	Hora	Fecha
Registro de participantes.	9:30 a 10:30 hrs	12/09/2015
Reunión de patrones	10:30 hrs.	12/09/2015
1ª Prueba.	12:00 hrs.	12/09/2015

5.2 El Comité Organizador podrá modificar el programa comunicándolo con la suficiente antelación.

*** Se ruega que en la inscripción de cada embarcación, se indique el número de regatistas que asistirán al almuerzo.



6. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

6.1 La regata se navegará en flota, y la salida será conjunta o no en función de número de inscritos para cada prueba y las condiciones meteorológicas y de seguridad.

6.2 Los recorridos a realizar serán del tipo costero o barlovento – sotavento.

7. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7.2 Las clasificaciones se establecerán usando un sistema de compensación de tiempo para barcos ORC.

7.3 Habrá una clasificación general ORC para cada una de las Clases que se formen, siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos en cada clase. De lo contrario, el Comité Organizador agrupará a su criterio. Asimismo habrá una Clasificación General Conjunta de todos los barcos.

8. SEGURIDAD

8.1 La seguridad de esta regata estará considerada Categoría 4^a de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF.

8.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y el canal que se indique en las instrucciones de regata.

8.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad

9. PREMIOS

9.1 Las clasificaciones de esta prueba son puntuables para la Clasificación General y por Grupos del “V Campeonato Cruceros Interclubs del Estrecho”. A la terminación del mencionado Campeonato se entregarán los correspondientes trofeos generales.

10. ATRAQUES

10.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un atraque reservado en el Club Náutico Saladillo para el día de la prueba.

10.2 Aquellas embarcaciones que por cualquier motivo necesiten un atraque para fechas anteriores o posteriores a la fecha de la prueba, habrán de comunicarlo al club quien informará sobre la disponibilidad.



la Siesta
creativa
imagen, web y comunicación

islaverde
El Rodeo



interclubs
del Estrecho

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes de la presente regata, lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.

11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 RRV.:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Algeciras, septiembre de 2015